306

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 24 JUL. 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2017 00759 00

El Despacho tiene en cuenta la notificación de que trata el artículo 291 del C.G.P. surtida a la ejecutada Katherine Lizeth Carreño Castaño con resultado positivo (fls. 259 al 261); sin embargo, la notificación por aviso arrimada al plenario (fls. 286 al 305) no será tenida en cuenta, toda vez que omitió notificar la providencia adiada el 10 de mayo de 2018 (fls. 137 y 138), mediante la cual se modificó el mandamiento de pago. Así las cosas, proceda nuevamente a realizar la mentada notificación, ciñéndose a lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

Notificación por estado: la anterior providencia es notificada por anotación en:

ESTADO No. 52 Hoy 27 JUL 2020 las 08:00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA

WGG